

En Lupión a veintinueve de julio de dos mil diez.

En el Salón de Sesiones se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Sánchez Díaz, y concurriendo los Sres/as. Concejales/as, D. Juan Torres Pérez, D. Gonzalo M. Pérez Rus, D^a Mariana Lorite García, D. Miguel Cortés Páez, D. Diego Casado Pérez, D. Manuel Pérez Pérez y D. Francisco Martínez Santiago, asistidos por el Secretario-Interventor D. José Galán Rosales.

No asiste D. Pedro Jiménez Chinchilla, que excusa su asistencia por encontrarse enfermo.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 20.00 horas y comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 25-06-2010.-

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 25-06-2010, distribuida con la convocatoria.

No produciéndose ninguna observación por parte de los asistentes, el Acta es aprobada con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

2º COMUNICACIÓN AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EMANADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, 83/2010 A 106/2010, AMBAS INCLUSIVE.-

Por parte del Sr. Secretario se da cuenta brevemente del contenido de las referidas Resoluciones.

El Pleno queda enterado.

3º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A "ALMACENAMIENTO PRIVADO DE ACEITE DE OLIVA"

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, presentada por la Concejala Popular D^a Mariana Lorite García con fecha 15-07-2010, registro de entrada nº 628:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El olivo es un cultivo típicamente mediterráneo y de gran importancia para Andalucía, como queda patente en la amplia extensión que ocupa, más de 1.450.000 has., casi un 33% de la superficie agraria útil. El sector genera el 30% del

empleo agrario en Andalucía y 300 municipios viven eminentemente del aceite de oliva. Más de 250.000 olivicultores censados y más de 14 millones de jornales, permitiendo el poder que genera este cultivo como elemento fijador de población en el medio rural. Además de su importancia económica y social, el olivar tiene un enorme valor medioambiental, como elemento de lucha contra la erosión.

La gran mayoría de los municipios de la provincia de Jaén, muestran gran dependencia de la economía y el empleo local al olivar como sector económico y social, y como denominador común todos presentan unas características muy similares:

- Municipios Rurales dependientes de la actividad agraria.
- Muchos municipios de la provincia aprovechan casi el 100% la superficie de sus términos municipales como tierras de cultivo dedicado al olivar.
- Las alteraciones estructurales y coyunturales que puedan afectar al aceite de oliva también redundan con un efecto multiplicador en la riqueza de nuestra provincia, no solo en la economía del agricultor, también influyen directamente en el comercio, la construcción, y la industria.
- Gran influencia del Sector en el empleo. En campaña de recolección, la oferta de empleo del Sector del aceite (Agricultores, Almazaras Cooperativas y Fábricas) superan en grandes cantidades la demanda de empleo local teniendo que emplear a trabajadores de provincias como Sevilla y Córdoba y en gran medida a trabajadores inmigrantes.

Unos Precios por debajo del umbral de rentabilidad provocara el descuido y abandono de las buenas practicas de cultivo y como consecuencia perderemos producción, riqueza y empleo.

Estamos en la segunda campaña consecutiva en que los precios del aceite de oliva marcan una situación ruinoso para los productores de aceite y que ponen en evidente riesgo la viabilidad de muchas explotaciones olivareras.

El motor de la economía jienense y sobre todo en municipios en donde la economía proviene predominantemente del Sector Aceitero se verán afectados por esta situación y desde la administración tenemos el deber y la obligación de poner en funcionamiento los mecanismos existentes para paliar esta situación que con los precios del aceite actuales rayamos el umbral de rentabilidad cero y esto inevitablemente conlleva el abandono de muchas explotaciones agrarias, perdida de puestos de trabajo y una reducción muy importante en

inversiones, como la construcción, maquinaria agrícolas, vehículos u otros.

No es muy usual ver a todas las organizaciones agrarias unidas manifestando una única reivindicación, pues bien, ahora ASAJA, COAG, UPA, COOPERATIVAS AGRO-ALIMENTARIAS, Y FAECA han solicitado por activa y pasiva al Ministerio que actué de inmediato ante la Comisión para que se active urgentemente la ayuda al almacenamiento privado de aceite de oliva, argumentando que actualmente se da una perturbación grave del mercado, existiendo una crisis de precios que se prolonga por segundo año consecutivo con valores por debajo de los costes de producción.

El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino está repitiendo el mismo error de la campaña pasada al esperar a que los precios de mercado sean inferiores al precio de referencia fijado por la Comisión para solicitar la activación de este mecanismo. La OCM única permite activar este mecanismo en situaciones de "perturbación grave del mercado" como es el caso actual en que los precios en origen se sitúan en valores muy inferiores a los costes medios de producción.

Por todo lo expuesto proponemos los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Solicitar a la Comisión la actualización de los Valores medios determinados en el Reglamento (CE) n° 1234/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, cambiar el referente y adaptarlo al mercado actual.

SEGUNDO.- Activar de inmediato los mecanismos para la ayuda al almacenamiento privado en el Sector del Aceite de Oliva.

Toma la palabra la Sra. Lorite García quien destaca que la situación crítica que atraviesa el sector del olivar requiere de medidas urgentes dado que los precios de mercado existentes, por bajo de los de producción, no son asumibles por agricultores y fabricantes. Por tanto se trata de pedir una vez más (las Cooperativas andaluzas lo vienen haciendo desde noviembre), que se activen las ayudas al almacenamiento privado, en base a la normativa europea. Además se pide que se actualicen los precios de referencia para la adopción de dicha medida (son de hace 12 años) y es necesaria su actualización para que el mecanismo previsto sea operativo y se adecúe a los actuales costes de producción. Es el segundo año consecutivo en que los olivareros han vendido el aceite por bajo de su coste y se hace necesario, por tanto, solicitar que se active el mecanismo del almacenamiento privado y la actualización de los precios de referencia.

El Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez manifiesta que su Grupo está en línea con lo planteado, dejando claro que desde la Junta de Andalucía se viene haciendo una labor de acompañamiento al sector, desde hace bastante tiempo, disponiendo de abundante documentación al respecto, que no considera oportuno

en este momento proceder a su lectura, pero que pone a disposición de la Secretaría del Ayuntamiento. Es cierto que los precios están bajos y se está instando al Gobierno y a la Unión Europea para trabajar en esta línea.

Sometida a votación la Moción objeto de debate, la misma es aprobada con el voto unánime de los ocho concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

Antes de iniciarse el turno de ruegos y preguntas, y de conformidad con lo permitido por el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de noviembre), el Portavoz Socialista, D. Miguel Cortés Páez solicita la inclusión en el orden del día del siguiente asunto, en razón de su urgencia:

- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a “Supresión de las obras de los tramos de autovía desde Úbeda a Villanueva del Arzobispo”.

Explica el Sr. Cortés Páez que todos conocemos los recortes en inversión del Ministerio de Fomento, que han afectado a tres tramos de la Autovía Bailén-Albacete, entre Úbeda y Villanueva del Arzobispo.

Es un tema que, entendiendo la situación de crisis económica, ha sentado mal en el Partido Socialista, y se está trabajando en ello para intentar solucionarlo.

Detalla el Sr. Cortés Páez las vicisitudes sufridas por esta obra en cuanto a las expropiaciones, que la han retrasado, encontrándonos que en función de determinados parámetros de ejecución, se haya visto incluida entre las suspendidas por el Ministerio.

Seguidamente el Portavoz Socialista hace entrega de una copia de la Moción a los restantes Portavoces, así como a Secretaría, proponiendo, en su caso, la lectura de la misma, señalando en este punto el Sr. Alcalde que el día anterior, habida cuenta que se personó en el Ayuntamiento, podía haber entregado la moción a los restantes Grupos Municipales, para su conocimiento previo.

Finalmente, sometida la propuesta de inclusión de la Moción de referencia en el Orden del Día, en razón de su urgencia, la misma es aprobada con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, procediéndose seguidamente a su debate.

4º MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A “SUPRESIÓN DE LAS OBRAS DE LOS TRAMOS DE AUTOVÍA DESDE ÚBEDA A VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.-

Se somete a consideración del Pleno la referida Moción, incluida en el Orden del Día en razón de su urgencia:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- El PSOE siempre ha apostado por la conversión en autovía de la N-322 Bailén-Albacete, prueba de ello es que fue

AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN

PROVINCIA DE JAEN

el último gobierno de Felipe González quien construyó el primer tramo entre Bailén y Linares.

SEGUNDO.- Frente al citado interés del Partido Socialista, durante los gobiernos del PP (1996-2004) no se construyó ningún kilómetro de autovía en la N-322, mostrando su desinterés por este proyecto y por nuestra provincia.-

TERCERO.- Con la llegada al gobierno en el año 2004 del Partido Socialista, se retomó el compromiso de construcción de esta autovía, haciendo posible que se pudieran licitar obras a finales de 2007 y 2008.

CUARTO.- Los socialistas entendemos y compartimos las medidas que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha tenido que poner en marcha ante el mayor ataque especulativo que ha tenido el euro en esta crisis económica que padecemos a nivel mundial. Todos los países de la zona euro han tenido que hacer fuertes reajustes en sus economías para hacer frente de forma conjunta a la defensa de nuestra moneda. Esto ha traído como consecuencia medidas impopulares y la disminución de la inversión pública en toda la zona euro.

QUINTO.- El paquete de recortes anunciado por el Ministerio de Fomento incluye la supresión de las obras de los tramos de autovía desde Úbeda a Villanueva del Arzobispo.

SEXTO.- El PSOE de Lupión califica esta medida como una mala noticia para nuestra provincia, que no supone una discriminación de la provincia de Jaén, sino la consecuencia del criterio ecuaníme de rescindir todos los contratos de obras recién iniciadas en el territorio español y que en Andalucía coincide que son estos tres tramos de autovía.-

SEPTIMO.- No obstante, los socialistas jiennenses entendemos que estos tres tramos tienen una cierta excepcionalidad, ya que el retraso en el inicio de las obras se ha debido a un recurso interpuesto contra los expedientes de expropiación, que hizo que el Ministerio de Fomento tuviera que realizar un nuevo expediente de expropiación retrasando de forma considerable el inicio de las obras.

OCTAVO.- El inicio de las obras ha supuesto la eliminación de más de 40.000 olivos. La paralización de las mismas convierte una parte de las mayores zonas productivas de aceite en terrenos improductivos, y va a tener un mayor coste para la población de las Comarcas de La Loma y Las Villas, ya que cada año que pase sin la realización de las obras puede tener una repercusión de más de 2 millones de euros en la economía de la zona.

NOVENO.- Que en virtud a lo anteriormente expuesto, el grupo

municipal socialista del Ayuntamiento de Lupión, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que el Ministerio de Fomento reconsidere la rescisión de los contratos de los tramos Úbeda-Torreperogil, Torreperogil-Villacarrillo y Villacarrillo-Villanueva del Arzobispo para que entre en la reprogramación del resto de obras más avanzadas en el territorio español.
2. Dar traslado de este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Jaén y al Ministerio de Fomento.

La Concejala Popular, Sra. Lorite García, afirma que no es necesaria la lectura de la Moción, ya que conoce perfectamente el tema y la situación que se ha creado. Entiende que es una discriminación ya que en Andalucía sólo se suprimen 3 contratos de obras y los 3 son en Jaén: lo considera vergonzoso y escandaloso, siempre le toca a Jaén. El Sr. Zarrías no ha hecho nada, al igual que el Sr. Chaves y la Junta de Andalucía, o la Sra. Concepción Gutiérrez.

Afirma que apoyará la Moción, para que Jaén deje de ser la Cenicienta de España y Andalucía.

El Sr. Cortés Páez señala que en el recorte total de 6.500 millones de euros, efectivamente le ha tocado a Jaén, y por ello están trabajando para argumentar la necesidad de esta obra, por ser la salida a levante, la comunicación con la Sierra...y por ello es normal que se efectúe la crítica cuando se considera que se ha tomado una decisión equivocada. Respecto al Sr. Zarrías, es de los más molestos porque se enteró de la decisión cuando ya estaba tomada.

Sometida la Moción a votación, la misma es aprobada con el voto unánime de los ocho Concejales asistentes, de los nueve que integran la Corporación.

5º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

En primer lugar, pregunta el Sr. Cortés Páez al Sr. Alcalde por el tema de la oficina de Correos y si, tal y como se dijo en el Pleno anterior, ha hablado con alguien, contestando el Sr. Alcalde que ha hablado 5 veces, la última en el día de hoy, y por parte del Coordinador de Inmuebles de Granada se le ha dicho que el tema depende de Madrid y que se está luchando por resolver este asunto, así como que dentro de una semana se le dará una respuesta.

Seguidamente la Sra. Lorite García pregunta por el enganche de la luz de la Pirotecnia, por el estado del expediente, comentando el Sr. Cortés Páez que se está tramitando una modificación del Proyecto Técnico, y parece que va lento. Pregunta la Sra. Lorite por la necesidad de cruzar la línea por el Campo de Fútbol y la posibilidad de haber aprovechado las obras que se han hecho, contestando el Sr. Alcalde que la línea va aérea o a través de las propiedades particulares situadas tras el campo de fútbol, con cuyas autorizaciones cuenta.

A continuación pregunta el Sr. Cortés Páez al Sr. Alcalde si asistió a la reunión que hubo hace unos días en Jaén sobre las subvenciones para los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda, contestando el Sr. Alcalde que no le fue posible asistir. Replica el Sr. Cortés Páez que a estas reuniones debe acudir. Asimismo le plantea al Sr. Alcalde que hubo otra reunión sobre subvenciones para regadío, a la que se le citó a él, y pensaba que también se habría convocado al Sr. Alcalde, a lo que contesta éste que no se recibió convocatoria alguna por escrito.

Explica D. Miguel Cortés el contenido de la reunión y señala que una actuación de las subvencionadas será de modernización de regadío en la vega de Torreblascopedro y Guadalimar, y lo lógico es que desde el Ayuntamiento se tenga información de este asunto, por lo que le extraña que no se citara al Alcalde.

Por último plantea el Sr. Cortés Páez, en relación con los trabajadores a contratar con cargo al Programa de Inserción y su jornada de trabajo, que está de acuerdo en que este asunto se tome más en serio, también debería serlo para el PFEA, pero ya que estamos en época estival, la jornada laboral de 7 a 3 le parece excesivo, al menos en este tiempo, y en la reunión de selección, en algún momento se comentó la posibilidad de un horario algo más reducido, de 7 a 2:30.

Responde el Sr. Alcalde que en la reunión de selección del personal a contratar el Sr. Cortés Páez afirmó en relación a este asunto que no debía ser como el PFEA, que se cumpliera el horario de trabajo.

En este punto el Sr. Pérez Rus afirma que en la construcción ahora el horario es de 7 a 2:30 hasta el 15 de agosto.

El Sr. Cortés Páez pide que seamos sensibles por el calor y acortemos la jornada un poco y cuando llegue el invierno se puede ver de otra manera.

En relación con el Programa de Inserción Laboral, y en cuanto al proceso de selección el Sr. Concejal D. Gonzalo Manuel Pérez Rus quiere dejar constancia de su opinión, dando lectura al siguiente escrito:

“Mi escrito va referido al “Programa de Inserción Laboral” al cual doy mi opinión ya que creo que el método usado para la selección de los trabajadores no ha sido el más adecuado, puesto que esta se basa en la elección de las rentas más bajas, no de las rentas más escondidas.

Me parece una broma de mal gusto, ver en esta lista nombres de personas cuya renta familiar es inferior a la de otras personas, porque no están dados de alta en la Seguridad Social y por consiguiente sus ingresos no están declarados. Aunque todos los días tienen un jornal que entra en su casa.

Me parece que este Ayuntamiento y esta Corporación no debíamos dar pie a que el que está trabajando ilegalmente encima se beneficie de una Administración Pública sin que se haga algo al respecto.

Ni mi grupo político ni yo queremos asignar a nadie, sino que dichos puestos sean para lo que realmente lo necesiten.

En este pueblo nos conocemos todos y me parecería absurdo tener que denunciar dichas irregularidades en otras Administraciones.

En relación a los seleccionados en Guadalimar, sería conveniente que los trabajos realizados en dicho pueblo sean efectuados por trabajadores del lugar, y dejar los

trabajos de Lupión para personas del pueblo que realmente sean los más necesitados y no los más corruptos.”

En respuesta a la anterior intervención, el Sr. Pérez Pérez afirma que tire la piedra el 1º que no haya trabajado ilegalmente, respondiendo el Sr. Rus Pérez que en su opinión, el Sr. Pérez Pérez debería estar en la lista antes que otras personas, y que hay casos de dicha lista que están trabajando sin estar dados de alta, a lo que replica el Sr. Pérez Pérez que eso no es competencia nuestra, respondiendo el Sr. Rus Pérez que estamos dando lugar a una injusticia y quien realmente lo necesita, no consigue el trabajo, y por tanto sí deberíamos haber tomado cartas en el asunto.

El Sr. Casado Pérez considera que se han utilizado criterios válidos como nivel de renta y que si hay irregularidades, se debe ser valiente y denunciar las irregularidades a la Seguridad Social, contestando el Sr. Rus Pérez que si se ve que los criterios utilizados no son adecuados, se pueden cambiar.

La Sra. Lorite García cree que el Sr. Rus Pérez tiene parte de razón en cuanto al resultado, pero el problema es que con unos criterios establecidos y una lista de seleccionados, nos veríamos con reclamaciones si los modificamos; sí podíamos haber cribado el resultado a partir del conocimiento que tenemos de la realidad ya que todos sabemos que hay gente que no debería estar en la lista. En relación con esta última afirmación el Sr. Martínez Santiago afirma que él, Concejal por Guadalimar, ignora la realidad de la gente de allí, si cobran o no. El Sr. Rus Pérez insiste en que todo el mundo cobra el paro, hay gente que está trabajando irregularmente y no merece estar en la lista.

El Sr. Alcalde considera que en su opinión hemos errado y para apoyar su afirmación comenta como una persona seleccionada para trabajar ha comentado su posible desinterés en el trabajo, en función de la retribución del mismo. Cree que se debería haber hecho por sorteo, y que esto va a ser un problema para los 3 Portavoces.

El Sr. Pérez Pérez muestra su desacuerdo con el Sr. Alcalde y cree que se hecho lo mejor posible y que hay que explicarlo así a la gente.

El Sr. Rus Pérez cree que habría que estudiar mejor las solicitudes para, como Administración Pública, favorecer a los más desfavorecidos, contestando el Sr. Pérez Pérez que en su opinión nuestra conciencia debe estar tranquila, a lo que replica el Sr. Rus Pérez que es un problema de legalidad.

Respecto a esto último, el Sr. Casado Pérez cree que es un problema de legalidad de la gente, que no se denuncian las irregularidades existentes en los pueblos, pero que los criterios utilizados han sido correctos y se ha intentado hacer bien de buena fe. No es una competencia municipal luchar contra esos fraudes.

El Sr. Cortés Páez afirma que se puso un anuncio, se fijaron unas condiciones más o menos acertadas, de la Comisión salieron unas puntuaciones, en algunas cuestiones con objeciones por su parte, pero en definitiva, no somos jueces para determinar quien lo necesita más o menos.

La Sra. Lorite defiende que para otras ocasiones, se pueda formar una Comisión que de alguna manera filtre el resultado final.

El Sr. Cortés Páez cree que por una vez se ha hecho bien; siempre habrá pillería, en el mismo PFEA hay fraude, pero no somos jueces para determinar quién gana más o menos. Hay que estar tranquilos, que se desarrolle el trabajo y, en otra ocasión se podría hacer de otra manera, pero no hay que darle más vueltas al asunto.

El Sr. Alcalde concluye que se ha hecho a conciencia, pero nos hemos equivocado en el resultado.

El Sr. Rus Pérez finaliza considerando que visto lo visto, debería haberse hecho al azar.

Por último, la Sra. Lorite cierra el debate afirmando que los criterios utilizados son correctos, que lo hemos hecho bien pero, a la vista de los resultados, si es cierto que le sabe mal que haya en la lista gente que no debería estar.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 20.45 horas del día al principio señalado, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta que firma el Sr. Alcalde y la certifico con mi firma.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. Juan Sánchez Díaz

Fdo. José Galán Rosales

